

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0139-2019-SENAMHI/OA

Lima, 30 SEP. 2019

VISTO:

El Informe N° D000833-2019-SENAMHI-UA de fecha 27 de setiembre del 2019, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que apruebe la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente Año Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al año fiscal 2019, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resoluciones Directorales Nos. 030-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de marzo de 2019; 043-2019-SENAMHI-OA de fecha 15 de abril de 2019; 051-2019-SENAMHI-OA de fecha 29 de abril de 2019; 065-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de junio de 2019; 073-2019-SENAMHI-OA de fecha 27 de junio de 2019; 091-2019-SENAMHI-OA de fecha 16 de julio de 2019; 095-2019-SENAMHI-OA de fecha 17 de julio de 2019; 105-2019-SENAMHI-OA de fecha 06 de agosto de 2019; 112-2019-SENAMHI-OA de fecha 22 de agosto de 2019; 122-2019-SENAMHI-OA de fecha 10 de setiembre de 2019; 127-2019-SENAMHI-OA de fecha 17 de setiembre de 2019; y, 136-2019-SENAMHI-OA de fecha 26 de setiembre de 2019, se aprueban la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera y décima segunda modificación del PAC del SENAMHI 2019, respectivamente;

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe de visto solicita la décima tercera modificación del PAC del SENAMHI 2019, a fin de que se proceda con la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	Bienes	ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL SENAMHI	RDR	399,399.00
Acuerdo Marco	Bienes	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y BUTACAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: CENTRO DE PRONÓSTICO HIDROMETEOROLÓGICO E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SENAMHI-JUNÍN	RO	73,680.00
Adjudicación Simplificada	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA HACIENDA BARRIOS	ROOC	75,730.22
Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL SERVIDOR UV3000 (ANKA) Y SUS COMPONENTES	RO	84,555.00

Que, asimismo, en el citado informe se indica, que se cuenta con la certificación de crédito presupuestario N° 1976 para la Adquisición de tres (3) camionetas 4x4 Pick Up para el SENAMHI; la certificación de crédito presupuestario N° 1970 para la adquisición de sillas y butacas para la implementación del Componente 2 del Proyecto de Inversión Pública: Centro de Pronóstico Hidrometeorológico e Innovación de la Dirección Regional del SENAMHI-Junín; la certificación de crédito presupuestario N°1987 para la contratación de la ejecución de la obra: Rehabilitación de la Estación Hidrometeorológica Automática Hacienda Barrios; y, la certificación de crédito presupuestario N° 1989 para el servicio de ampliación de garantía y soporte del servidor UV3000 (ANKA) y sus componentes del SENAMHI, respectivamente;

Con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031-Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y modificatorias; su



Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 267-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2019, con la inclusión de cuatro (4) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.semanhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI
Directora de la Oficina de Administración
SENAMHI





ANEXO N° 01
INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001994 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLEGO:

SENAMHI

474

DI UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

474

RESOLUCION

BI AÑO: 2019
E) RUC: 20131360238

N. REF		Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA ABASTECIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
46	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DE TRES (03) CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL SENAMHI	2510150700065078	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		399,399.00	15 01 13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUSIONADA
47	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad			3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES			ADQUISICION DE SILLAS Y BUTACAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA, CENTRO DE PRONOSTICO HIDROMETEOROLOGICO E INNOVACION DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SENAMHI - JUNIN	5611210900289049 5611210900358499 5611210200379686 5611210200379643 5611210200379935 5611210200379638 5611210200379844 5611210200379849	40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad 40 - Unidad	4.00 1.00 1.00 24.00 17.00 30.00 83.00 52.00	1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles 1 - Soles		3,304.00 1,112.39 643.84 16,992.00 12,036.00 4,442.70 10,087.94 25,061.26	15 01 13 15 01 13 15 01 13 15 01 13 15 01 13 15 01 13 15 01 13 15 01 13					0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUSIONADA	
48	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	0 - NO		CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA HACIENDA BARRIOS	7212150900078710	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		75,730.22	15 01 13	19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUSIONADA
49	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE DEL SERVIDOR UV 3000 (ANKA) Y SUS COMPONENTES	8413151400229006	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		84,555.00	15 01 13	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUSIONADA
																560,938.13							



